



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-07/1
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**



FORTALEZA

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Camp., siendo las **14:30 horas** del día **28 de abril de 2020**, en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en la calle 10 número 268 entre 61 y 63, edificio Campeche, Colonia Centro C.P. 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, se reunieron los CC. **C.P. Salime Lizbeth García Xicohténcatl**, Directora de Administración, **Lic. Ana Alexandra González Marín**, Directora de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control, todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I DE C.V.** a través de su representante la **C. Aurora de los Ángeles García Alcocer**, con el objeto de llevar a cabo la entrega- recepción del bien previstos en la Cláusula PRIMERA del Contrato No. **MCC-DA-SSC-2020-07/1**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional con carácter Presencial No. **MCC-DA-SSC-2020-07**, folio de CompraNet: **LA-804002999-E3-2020**, ejercido con recursos de Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ejercicio 2019.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

Número y descripción de la Acción o Adquisición.	19/002015. "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE"
Oficio de Autorización Número	AUT-FONDO PETROLERO-30010C001/2019 de fecha 23 de enero de 2020
Oficio de Aprobación Número:	No. APR/19/GMC/FOPET/002015 de fecha 25 de marzo de 2020.
Monto Total Aprobado:	\$1,809,038.04 (Son: Un millón ochocientos nueve mil treinta y ocho pesos 04/100 M.N.)
Monto del Contrato:	\$195,172.41 (Ciento noventa y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.
Fecha de Inicio y Término Aprobado	26-03-2020 al 15-05-2020.
Fecha de Inicio (fecha del contrato):	27 de abril de 2020. Fecha de entrega según contrato: Dentro de los 7 días naturales posteriores a la firma del contrato.

RELACION DE BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

Acto seguido, se procede a verificar los bienes y que estos cumplan con las características señaladas en el contrato arriba mencionado, siendo los siguientes:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Pieza	1	RAM 700 REGULAR CAB. MODELO 2020. VEHÍCULO TIPO PICK UP: CABINA REGULAR. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Motor E.Torq 1.6 L de 4 cilindros, potencia 115 HP @ 5,500 rpm, Torque 117 LB-PIE @ 4,500 rpm, Dirección Hidráulica, Sistema de distribución del motor por cadena, transmisión manual de 5 velocidades, tracción delantera, tanque de combustible 58 lts, suspensión delantera independiente tipo McPherson con resorte helicoidales y barra estabilizadora, suspensión trasera de eje rígido transversal con muelles, frenos delanteros de disco ventilados y traseros de tambor, capacidad de carga 705 kg, capacidad de arrastre 400 kg, bolsas de aire frontales (conductor y pasajero), frenos ABS en las 4 ruedas.

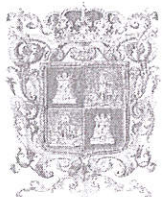
-- 2020

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)

OPERADO



Administración



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-07/1
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN



FORTALEZA

ENTREGA DE LOS BIENES. De conformidad con la Cláusula CUARTA del Contrato No. **MCC-DA-SSC-2020-07/1**, el proveedor **PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.** a través de su representante el **C. Aurora de los Ángeles García Alcocer**, hace formal entrega del bien objeto del contrato y descrito en la tabla anterior, a la Directora de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como **“DIRECCIÓN REQUIRENTE”**, ante la presencia de la Directora de Administración, como **“DIRECCIÓN CONTRATANTE”**, y del representante del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes objeto del contrato, entregaron en la forma convenida y estén en perfecto estado.

Una vez realizada la verificación física del bien, se determina que cumple con las características requeridas, por lo que **se acepta en su totalidad.**

La presente acta no exime al proveedor, de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las 14:45 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

**C. AURORA DE LOS ANGELES GARCÍA
 ALCOCER**
 PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE

RECIBE

LIC. ANA ALEXANDRA GÓNZALEZ MARÍN
 DIRECTORA DE PROTECCIÓN AL MEDIO
 AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

**C.P. SALIME LIZBETH GARCÍA
 XICOHTENCATL**
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH
 CANTARELL**
 JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
 SERVICIOS



Campeche es nuestra
FORTALEZA

2020

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPEM)

OPERADO



Administración